ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEYDA ALVAREZ BAYONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.644.914	CONTRATO No.	737-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA ROSA SUR DE BOLIVAR - ARN GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	En el mes de Marzo, se cuentan con 26 participantes activos, entre los cuales 3 son de justicia y paz, 9 reincorporados y 14 de ruta regular, se resalta la atención de manera presencial el 95% de la población, teniendo encuenta los municipios de santa Rosa del Sur, Tiquisio, san martin y Barranco de Loba.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de Marzo se realiza la actualización de 5 instrumentos de hábitat 0094-19,0261-18,15-01169, 0161-21, 0448-14 y empleabilidad de 3 PDT que estan en caracterización 0108-17,1140-13, 0294-18. Asi mismo se realiza la revisión de la aplicación del instrumento del EMP a 6 PPR que no contaban con la aplicación del instrumento, 0243-19, 0161-21, 0179-19,0044-20, 0264-21, 0447-18.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se ha propendido por realizar las visitas domiciliarias, asi como el instar a las PPR a mejoramiento de la calidad de vida en la adecuación de espacios en su vivienda, mantener áreas libres de residuos evitando la propagación de insectos y roedores en las residencias y la proyección de un proyecto de vida a corto mediano y largo plazo. En el mes de marzo se evidencian 9 PDT en ejecución, 3 en fase de caracterización y 2 evaluado. Se destacan las dimensiones trabajadas productiva y educación, pero se sigue fortaleciendo la de salud, reiterando las medidas de autocuidado para evitar la propagación de los casos por COVID-19, asi como la importancia del cuidado de la salud mental.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el periodo en curso, se logró el cumplimiento de 18 acuerdos que se encuentran en los planes de trabajo en ejecución resaltando, que cada uno de estos acuerdos hace referencia a las necesidades, habilidades y características personales de cada participante, asi como las situaciones de seguridad presentes en la zona, resaltando el cumplimiento de actividades jurídicas, servicio social, asistencias a FA Y FPT, según corresponda.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para el periodo se resalta, que se continua a la espera de proyectos de fortalecimiento de FEGACESAR, en el municipio de san Martín de Loba, el cual beneficiara a 3 reincorporados (60-09537,60-02048, 60-05030) en sus proyectos de ganadería, asi mismos se les sensibiliza a las PPR, referente a proyección de sus planes de trabajo de acuerdo a su contexto y necesidades, en especial el cumplimiento de los lineamientos para la proyección a la culminación.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para el periodo se resalta el inicio del primer trimestre de la iniciativa comunitaria fortalecimiento del consejo de paz, reconciliación y convivencia,en el cual de da la priorización de iniciativa en el municipio de Santa Rosa del sur. Asi mismo, se realiza el 19 de marzo la primera reunión con el comite de paz, donde se solicita la inclusion de nuevos consejeros de paz, teniendo en cuenta el reglamento interno, asi como los delegados de las asociaciones, esto con el fin de iniciar la formlación del plan de acción con vigencia 2022.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo en curso, se adelantan afiliaciones a salud, de las PPR, PRE Y Reincorporación, que se trasladan a los municipio de Tiquisio, Montecristo 0264-21, 60-05171,60-08834,0249-19 respectivamente asi como la sensibilización, referente al cumplimiento del servicio social, de los PPR 0094-19,0243-19,0261-18, 0249-19, la importancia de continuar con formaciones de FA Y FPT como parte de su proyecto de vida. resaltando que las técnicas de mecánica de motos y sistemas se retomaron en el mes anterior respectivamente y se espera la terminación del tecnico en el mes de junio de la vigencia 2022.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En este periodo,se realizan la entrega de dos BIE, relacionadas con la cria y comercialización de ganado, los cuales uno fue en santa Rosa del sur y el otro para san pablo respectivamente, a su vez se realiza la solicitud ante sede central para la asignación de cupos para BIE en la vigencia 2022, (0448-14,0649-17,0447-18, los cuales cuentan con una idea de negocio relacionado con ganaderia, venta de viveres y abarrotes, taller de mecanica, respectivamente).
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el mes de marzo se logra evidenciar los avances, referente a la activación de la ruta de seguridad de los 3 reincorporados (60-02048,60-05030, 60-09537) que se trasladaron desde el municipio de San Martin de Loba, hasta santa Rosa del sur, el cual se les notifica el acto administrativo con el hecho victimizante de desplazamiento por grupos armados, recibiendo el apoyo económico para alimentación provisionalmente. En relación a los nuevos participantes que se trasladaron la municipio, se les hace énfasis en las rutas de seguridad e instituciones que puedan brindar protección en caso de riesgo y/o revictimización, asi como el apoyo de la E.S.E del municipio en casos de urgencias.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para este periodo de tiempo, no se realizan culminaciones, pero si se propende por la visualización de los posibles culminados en el segundo semestre del 2022, por lo cual, se revisan en el SIR, cierres de servicios, afiliaciones a salud, aplicación de EMP, asi como servicio social.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEYDA ALVAREZ BAYONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.644.914	CONTRATO No.	737-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA ROSA SUR DE BOLIVAR - ARN GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se continua con el fortalecimiento del consejo de paz, reconciliación y convivencia del municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar, por lo cual se asiste el 19 de marzo a la primera reunión ordinaria del comité ejecutivo, donde se deja expuestos los lineamientos del reglamento interno, asi como las personas que se delegaron para ser nuevos consejeros de paz,asi mismo el dia 29 de marzo se realiza revisión de proyecto de bicicletas, que seran entregadas el 7 de abril, a 57 niños que hacen parte de las estadisticas de deserción escolar del Alfredo Nobel sede A.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el mes de Marzo se notifica, el desembolso, de 2 BIES relacionados con ganado, los cuales no se realiza la entrega debido a la disponibilidad en el territorio y la dificultad de movilidad de Transporte en la zona. Se programa la entrega de acuerdo a las gestiones del proveedor.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En el mes de marzo se hace entrega de las planillas fisicas psicosociales, de las PPR que fueron atendidas , asi como también las planillas de las asistencias de FA del convenio UNAD del mes de febrero a fin de ser digitadas por el asistente de digitación, para ser cargadas en el SIR., por otra parte se hace entrega de formatos ISUN, actas de finalización. seguimientos de proyectos de reicnorporación.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para este periodo se realiza las siguientes capacitaciones: 4 de marzo entrenamiento BIE, dirigido por la asesora de ruta, el 7 de marzo se participa en las reuniones de corresponsabilidad, comunidades y ruta, en las cuales se reforzaron los lineamientos, tiempos, recursos y metas de cada una de las intervenciones, el 8 de marzo se realiza conexion con el conversatorio "dia de la mujer, prevención de violencia de genero", el 9 de marzo, capacitación en el modulo de unificación de matriculas FA. El dia 11 taller de sensibilización,COVID-19, protocolo de bioseguridad ARN, el 17 de marzo, reunion de justicia y paz, referente a los informes y atualización de datos de los postulados,19 de marzo se participa en comite virtual en el cual se tocaron temas de tablero de control, fidelización, proyectos productivos, presencial22 de marzo, socialización de resolución 1626-2020 (salida de docuementos), 25 de marzo capacitación de servicio no conforme, 29 de marzo, capacitación acompañamiento psicosocial.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe del mes de marzo, en el cual se describe las actividades ejecutadas durante el período a reportar, legalización de expensas del mes y se realiza solicitud de expensa para la segunda quincena del mes de abril.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de marzo se realiza actualización de direcciones, números telefónicos de las PPR asignadas asi como el traslado correspondiente de acuerdo a los casos de cambio de lugar de residencia dentro y fuera del grupo territorial, asi como el cargue de 2 informes de Justicia y paz (0014-11(D1059), 23-02621, solicitados por la magistratura.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	se realiza la recolección de planillas físicas con su respectiva firma, siendo entregadas como evidencia de cumplimiento en las actividades de FA Y FPT respectivamente. Asi mismo se inicia proceso de gestión interna con dos reincorporados con novedades del mes de diciembre y que se les vio afectado su respectivo pago en el mes de febrero.(60-05030- 60-02048).
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en la NUEVA EPS, pensiones en PROTECCIÓN y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida. Por otra parte se continua el diligenciamiento del instrumentos diarios de autoevaluación de síntomas COVID-19,instrumento dispuesto por la ARL.

ALEYDA ALVAREZ BAYONA

NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: Marzo 31 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"